



BC/P N° 033

Asunción 25 de febrero de 2026

SEÑOR SENADOR:

Nos dirigimos a usted, en relación con lo dispuesto en la Ley n.º 3974/10 «QUE DEFINE DIVERSOS ASPECTOS DEL PRESUPUESTO RELACIONADO CON LA POLÍTICA MONETARIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY» que, en su artículo 7, dispone:

«El Banco Central del Paraguay presentará informes cuatrimestrales de la ejecución de la Política Monetaria al Congreso Nacional. Ello, sin perjuicio de la rendición anual de cuentas al Poder Ejecutivo y al Congreso Nacional, establecida en el Artículo 117 de la Ley N° 489/95 Orgánica del Banco Central del Paragua».

A efectos de dar cumplimiento con lo establecido en la citada previsión legal, se remite adjunto el Informe elaborado por las áreas técnicas del Banco Central del Paraguay referente a la ejecución de la política monetaria correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,

Gerente General

Presidenta Interina

A Su Excelencia:
BASILIO NUÑEZ, Presidente
Honorable Congreso Nacional
E. S. D.